

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA									
Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA		PLAZO PARA ATENDER	Año	2022		INICIO DE TRÁMITE DEL SERVICIO
			%UIT	S/.			Valor	S/.	
1 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN									
1.1	ALQUILER DE SALON DE USOS MULTIPLES – SUM	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Recibo de Pago por alquiler. a) Alquiler por hora b) Alquiler de equipos multimedia (laptop, parlantes, micrófono y otros) por hora.	2.17 0.98	100.00 45.00	05 DÍAS HÁBILES			AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO	
	Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4								
1.2	ALQUILER DE LA CAFETERIA / COMEDOR DE LA MUNICIPALIDAD	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Recibo de Pago por alquiler.	5.43	250.00	05 DÍAS HÁBILES			JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	TRÁMITE DOCUMENTARIO
	Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4 Nota: El uso de la cafetería / comedor. Se podrá dar bajo proceso de concesión conforme lo disponga las bases y regulación vigente.								
1.3	ALQUILER DE LOCAL RESTAURANTE LA CALERA. (Mensual)	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Copia simple del DNI. 3. Recibo de Pago por alquiler.	6.52	300.00	05 DÍAS HÁBILES			JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	TRÁMITE DOCUMENTARIO
	Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4 Nota: El uso del restaurante. Se podrá dar bajo proceso de concesión conforme lo disponga las bases y regulación vigente.								
NOTA: El pago se realiza en la caja de la Municipalidad Distrital de Yura.									



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA									
Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA		PLAZO PARA ATENDER	Año	2022		INICIO DE TRÁMITE DEL SERVICIO
			%UIT	\$/		Valor	\$/	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO	
1.4	ALQUILER DE ESPACIOS MUNICIPALES PARA FINES COMERCIALES DEBIDAMENTE REGLAMENTADOS DE ACUERDO A LA ZONIFICACIÓN (Mensual) Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4 Nota: El usuario respetará el contrato o reglamento de la municipalidad vigente y sus modificatorias.	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Recibo de Pago por alquiler. Nota: El espacio de alquiler será de un máximo 25 m2 de acuerdo a la zonificación que establezca el reglamento vigente y sus modificatorias.	3.26	150.00	05 DÍAS HÁBILES			JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	TRÁMITE DOCUMENTARIO
1.5	ALQUILER DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Recibo de Pago por alquiler. SIN TRANSPLADO a) Toldos por evento. b) Sillas por evento. c) Estrados por evento. Nota: En caso de alquiler de estrados deberán pagar la tasa de garantía del 20% del alquiler.	0.43 0.04 1.30	20.00 2.00 60.00	05 DÍAS HÁBILES			JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	TRÁMITE DOCUMENTARIO
NOTA: El pago se realiza en la caja de la Municipalidad Distrital de Yura.									



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA										Año		2022		INICIO DE TRÁMITE DEL SERVICIO	
N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA		PLAZO PARA ATENDER	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO	05 DÍAS HÁBILES	GERENTE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	TRÁMITE DOCUMENTARIO	Valor	S/.	4,600.00			
			%UIT	S/.											
2 GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD															
2.1	AUTORIZACIÓN PARA SEPULTURA EN LOS CEMENTERIOS DE YURA "EL ANGEL." Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Copia simple del Certificado de Defunción. 3. Copia de DNI con dirección que resida en el distrito de Yura. 4. Recibo de Pago por Derechos. - Para vecinos del Distrito. - Para personas que no son vecinos del Distrito.	8.26 22.18	380.00 1,020.50	05 DÍAS HÁBILES	GERENTE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	TRÁMITE DOCUMENTARIO								
2.2	AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y SOBRE NICHOS - CEMENTERIO "EL ANGEL." Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Copia Simple del Certificado de Defunción. 3. Copia de DNI con dirección que resida en el distrito de Yura. 4. Recibo de Pago por Derechos. - Para vecinos del Distrito. - Para personas que no son vecinos del Distrito. Nota: La construcción de los nichos solo son bajo tierra el cementerio el angel y de acuerdo al reglamento vigente.	7.83 20.01	360.00 920.60	05 DÍAS HÁBILES	GERENTE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	TRÁMITE DOCUMENTARIO								
2.3	AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE MAUSOLEO (LA CALERA Y YURA VIEJO). EN TUMBAS EXISTENTES. Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Croquis de ubicación de la construcción. 3. Presentar planos de estructura y distribución de nichos, autorizados por profesional competente con documento que acredite vigencia de habilidad. 4. Recibo de Pago por Derecho (Incluye Inspección Técnica).	17.35	798.30	05 DÍAS HÁBILES	GERENTE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	TRÁMITE DOCUMENTARIO								
2.4	AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR LAPIDA Y/O REJILLA DE SEGURIDAD EN NICHOS CEMENTERIOS (LA CALERA - YURA VIEJO) Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Copia de la sesión en uso del nicho. 3. Recibo de Pago por Derecho.	1.41	65.00	05 DÍAS HÁBILES	GERENTE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	TRÁMITE DOCUMENTARIO								
NOTA: El pago se realiza en la caja de la Municipalidad Distrital de Yura.															



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA							Año	2022	INICIO DE TRÁMITE DEL SERVICIO
Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA		PLAZO PARA ATENDER	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO			
			%UIT	S/.			Valor	S/.	
2.5	AUTORIZACIÓN PARA SESIÓN EN USO NICHOS LA CALERA - YURA VIEJO Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1272 Art 37.4 Ley N° 26298 Ley de cementerios y Servicios Funerarios.	1. Solicitud. 2. Copia del DNI del occiso que haya vivido en el distrito. 3. Copia del DNI del solicitante. 4. Acta de defunción o constancia de inscripción. 5. Recibo de pago. <u>Para vecinos de la Jurisdicción de Yura.</u> - Primer nivel. - Segundo Nivel. - Tercer Nivel. - Cuarto Nivel a más. <u>Nichos para niños:</u> - Primer nivel. - Segundo Nivel. - Tercer Nivel. <u>Para vecinos que no son de la Jurisdicción de Yura.</u> - Primer nivel. - Segundo Nivel. - Tercer Nivel. - Cuarto Nivel a más. <u>Nichos para niños:</u> - Primer nivel. - Segundo Nivel. - Tercer Nivel.	30.00 32.61 32.61 28.26 13.50 14.67 14.67 60.00 65.22 65.22 56.52 27.00 29.35 29.35	1380.00 1500.00 1500.00 1300.00 621.00 675.00 675.00 2760.00 3000.00 3000.00 2600.00 1242.00 1350.00 1350.00	05 DÍAS HÁBILES	GERENTE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD			TRÁMITE DOCUMENTARIO
2.6	AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO DE CADAVER DE OTRO CEMENTERIO PÚBLICO O PRIVADO A LOS CEMENTERIOS DE YURA TRADICIONAL O YURA ANTIGUA. Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Copia de la Resolución Administrativa del Ministerio de Salud, o de la autoridad competente. 3. Croquis original de ubicación de Sepultura. 4. Recibo de Pago por Derecho.			05 DÍAS HÁBILES	GERENTE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD			TRÁMITE DOCUMENTARIO
2.7	CONSTANCIA DE SEPULTURA. Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Copia de la sesión en uso otorgada. 3. Recibo de Pago por derecho (Incluye Inspección Técnica)	1.30	60.00	05 DÍAS HÁBILES	GERENTE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD			TRÁMITE DOCUMENTARIO

NOTA: El pago se realiza en la caja de la Municipalidad Distrital de Yura.



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA									
Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA		PLAZO PARA ATENDER	Año	2022		INICIO DE TRÁMITE DEL SERVICIO
			%UIT	S/.		Valor	S/.	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO	
2.8	USO EXCLUSIVO DE BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4 Nota 1: Hora día comprende el 06:00 a 18:00 horas. Nota 2: Hora noche comprende de 18:00 a 22:00 horas	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Recibo de Pago por Derecho de Uso/Hora. CANCHA DE GRAS SINTETICA - Alquiler de campo deportivo grass hora día. - Alquiler de campo deportivo grass hora noche LOZA DEPORTIVA - Libre acceso al público en general de 6:00 a 18:00 horas - Alquiler de Loza uso exclusivo /hora día 6:00 a 18:00 horas - Alquiler de Loza /hora noche 18:00 a 22:00 horas CANCHA DE FRONTON - Alquiler de Cancha /hora día 6:00 a 18:00 horas - Alquiler de Cancha /hora noche 18:00 a 22:00 horas ESTADIO MUNICIPAL - Alquiler de estadio hora día. (Por cada hora) - Alquiler de estadio hora noche (Por cada hora) - Alquiler de estadio por evento para espectáculos no deportivos. COMPLEJO DEPORTIVO PLAZA MENOR - Alquiler de Loza uso exclusivo /hora día 6:00 a 18:00 horas - Alquiler de Loza /hora noche 18:00 a 22:00 horas	0.76 1.41 0.17 0.33 0.11 0.15 0.87 1.74 84.57 0.43 0.65	35.00 65.00 8.00 15.00 5.00 7.00 40.00 80.00 3890.00 20.00 30.00	05 DÍAS HÁBILES			GERENTE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	TRÁMITE DOCUMENTARIO
2.9	ALQUILER DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Recibo de Pago por Derecho de alquiler/Hora. a) Sudaderas. b) Pelota de Fútbol o Vóley.	0.11 0.11	5.00 5.00	AUTOMÁTICO			GERENTE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	PERSONAL AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD
2.10	SERVICIO PARA LA PODA Y TALA DE ARBOLES DENTRO DE PROPIEDAD PRIVADA Y/O ENTIDADES PÚBLICAS. Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Copia de la Resolución Administrativa de la autoridad competente en caso de tala según sea el caso. 3. Recibo de pago. a) Poda. b) Tala.	2.50 7.61	115.00 350.00	05 DÍAS HÁBILES			GERENTE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	TRÁMITE DOCUMENTARIO

NOTA: El pago se realiza en la caja de la Municipalidad Distrital de Yura.



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA							Año	2022	INICIO DE TRÁMITE DEL SERVICIO
Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA		PLAZO PARA ATENDER	Valor	S/.	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO	
			%UIT	S/.					
2.2	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS								
2.2.1	TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS A ZONA DE DISPOSICIÓN FINAL DE YURA. Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Recibo de pago por el servicio: a) Dentro de la jurisdicción del distrito de Yura.	3.91	180.00	10 DÍAS HÁBILES			SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRÁMITE DOCUMENTARIO

NOTA: El pago se realiza en la caja de la Municipalidad Distrital de Yura.



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA									
N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA		PLAZO PARA ATENDER	Año	2022	INICIO DE TRÁMITE DEL SERVICIO	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
			%UIT	S/.		Valor	S/.		
3	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO								
3.1	SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA								
3.1.1	TALLERES CULTURALES (Verano)	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Ficha de Inscripción. 3. Fotografía tamaño carnet. 4. Recibo de pago por derechos. - Talleres de Verano (1 - 6) - Natación y otros.							
	Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	Nota 1: El inicio de clases estará condicionado al número mínimo de participantes por disciplina.							
3.1.2	TALLERES ANUALES	1. Ficha de Inscripción. 2. Fotografía tamaño carnet. 3. Recibo de pago por derechos por mes. - Talleres de Verano (1 - 6) - Natación y otros.	0.65 1.30	30.00 60.00					
	Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4								
3.1.3	TALLERES PRODUCTIVOS (Textiles Panadería Corte y Confección - afines)	1. Ficha de Inscripción. 2. Fotografía tamaño carnet. 3. Recibo de pago por derechos por mes.	0.76 1.41	35.00 65.00					
	Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4								
			0.87	40.00					

NOTA: El pago se realiza en la caja de la Municipalidad Distrital de Yura.



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA						
Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA		PLAZO PARA ATENDER	Año
			%UIT	S/.		Valor
3.1.4	CARNET DE LECTOR DE LA BIBLIOTECA "CASA DE LA CULTURA" Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Ficha de inscripción. 2. Foto tamaño carnet. 3. Copia simple del recibo de servicios (agua o luz) 4. Recibo de pago por derechos.	0.04	2.00	02 DÍAS HÁBILES	2022 S/ 4,600.00
3.1.5	CERTIFICADO POR CURSO DE TALLER LLEVADO EN LA MUNICIPALIDAD. Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Recibo de pago por derechos.	0.22	10.00	05 DÍAS HÁBILES	TRÁMITE DOCUMENTARIO TRÁMITE DOCUMENTARIO

NOTA: El pago se realiza en la caja de la Municipalidad Distrital de Yura.



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA									
N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA		PLAZO PARA ATENDER	Año	2022		INICIO DE TRÁMITE DEL SERVICIO
			%UIT	S/.			Valor	S/.	
3.2 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO									
3.2.1	ALQUILER DE BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA FINES PUBLICITARIOS Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4 Nota: El uso de los paraderos municipales y puente peatonal. Se podrá dar bajo proceso de concesión conforme lo disponga las bases y regulación vigente.	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Recibo de pago por derechos. a) Paraderos municipales b) Puentes peatonales. 3. Recibo de pago por derechos por cada mes.	3.91 4.57	180.00 210.00	05 DÍAS HÁBILES		GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO	
3.2.2	ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN ESPACIOS REGULADOS DE LA VIA PÚBLICA. Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Recibo de pago por derechos por hora	0.02	1.00	AUTOMÁTICO		GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	PERSONAL AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD	
3.2.3	INGRESO A LAS CATARATAS DE CAPUA. Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Recibo de pago por derecho. - Entrada general por cada persona. - Entrada para vecinos de la jurisdicción de Yura por cada persona. - Entrada delegaciones escolares, universidades, institutos y similares por cada persona.	0.07 0.02 0.01	3.00 1.00 0.50	AUTOMÁTICO		GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	PERSONAL AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD	
NOTA: El pago se realiza en la caja de la Municipalidad Distrital de Yura.									



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA									
N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA		PLAZO PARA ATENDER	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO	INICIO DE TRÁMITE DEL SERVICIO	Año	2022
			%UIT	S/.				Valor	S/.
4	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL								
4.1	SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.								
4.1.1	ALQUILER DECARGADOR FRONTAL 2X456 Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Recibo de Pago de Derechos por alquiler por hora. a) Maquina servida.	5.00	230.00	05 DÍAS HÁBILES	SUB GERENTE DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.			
4.1.2	ALQUILER DE TRACTOR HORUGA D7R2 Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Recibo de Pago de Derechos por alquiler por hora. a) Maquina servida.	7.83	360.00	05 DÍAS HÁBILES	SUB GERENTE DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.			
4.1.3	ALQUILER DE VOLQUETE DE 16M3 Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Recibo de Pago de Derechos por alquiler por hora. a) Maquina servida.	3.26	150.00	05 DÍAS HÁBILES	SUB GERENTE DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.			
4.1.4	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Recibo de Pago de Derechos por alquiler por hora. a) Maquina servida.	3.26	150.00	05 DÍAS HÁBILES	SUB GERENTE DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.			
NOTA: El pago se realiza en la caja de la Municipalidad Distrital de Yura.									

NOTA: El pago se realiza en la caja de la Municipalidad Distrital de Yura.



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA										Año		INICIO DE TRÁMITE DEL SERVICIO
N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA		PLAZO PARA ATENDER	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO	Valor	2022				
			%UIT	S/.				S/.	4,600.00			
4.1.5	ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Recibo de Pago de Derechos por alquiler por hora. a) Maquina servida.	4.13	190.00	05 DÍAS HÁBILES	SUB GERENTE DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.				TRÁMITE DOCUMENTARIO		
4.1.6	ALQUILER DE MOTO NIVELADORA Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Recibo de Pago de Derechos por alquiler por hora. a) Maquina servida.	5.65	260.00	05 DÍAS HÁBILES	SUB GERENTE DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.				TRÁMITE DOCUMENTARIO		
NOTA: El pago se realiza en la caja de la Municipalidad Distrital de Yura.												



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA									
N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA		PLAZO PARA ATENDER	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO	INICIO DE TRÁMITE DEL SERVICIO		
			%UIT	S/.					
5	HOTEL DE YURA								
5.1	SERVICIO DE USO DE POZOS DE AGUAS MEDICINALES EN YURA TRADICIONAL LUNES A VIERNES Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Recibo de Pago por uso por hora a) POZO FIERRO VIEJO b) POZO ZAMACOLA c) POZO TADEO d) POZO TIGRE Nota: Niños menores de 5 años no pagan entrada	0.22 0.22 0.22 0.22	10.00 10.00 10.00 10.00	AUTOMÁTICO	HOTEL DE YURA	PERSONAL AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD		
5.2	SERVICIO DE USO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE LA CALERA PUEBLO TRADICIONAL DE YURA Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Recibo de Pago. - Entrada niño. - Entrada adulto. Nota: Para ingresar a los pozos y/o piscina municipal, el usuario deberá de forma OBLIGATORIA hacer uso del gorro de baño	0.04 0.09	2.00 4.00	AUTOMÁTICO	HOTEL DE YURA	PERSONAL AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD		
5.3	ALQUILER DE GORROS Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Recibo de Pago por alquiler	0.04	2.00	AUTOMÁTICO	HOTEL DE YURA	PERSONAL AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD		
5.4	ALQUILER DE LAS INSTALACIONES DEL HOTEL DE PARA EVENTOS SOCIALES - CUMPLEAÑOS - ANIVERSARIOS - MATRIMONIOS - DEMÁS ACTIVIDADES INCLUIDO IGV	1. Solicitud dirigida al Alcalde, señalando el día y hora. 2. Recibo de Pago por alquiler por el día a) INTERIORES DEL HOTEL YURA, SALA, STAR Y COMEDOR SIN MOBILIARIO. b) EXTERIORES DE HOTEL YURA JARDINES Y AREAS VERDES c) TODAS LAS INSTALACIONES DEL HOTEL YURA SIN MOBILIARIO (SALA ESTAR, COMEDOR, JARDINES, ÁREAS VERDES Y COCHERA)	13.48 12.17 39.13	620.00 560.00 1800.00	05 DÍAS HÁBILES	HOTEL DE YURA	PERSONAL AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD		

NOTA: El pago se realiza en la caja de la Municipalidad Distrital de Yura.

NOTA: El pago se realiza en la caja de la Municipalidad Distrital de Yura.



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA									
N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA		PLAZO PARA ATENDER	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO	Año	2022	INICIO DE TRÁMITE DEL SERVICIO
			%UIT	S/.				Valor	
	Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	d) INSTALACIONES DEL HOTEL YURA CON MOBILIARIO (SALA ESTAR, COMEDOR, JARDINES, ÁREAS VERDES Y COCHERA) e) INSTALACIONES DEL HOTEL YURA CON MOBILIARIO Y VAJILLA/CUBIERTO (SALA ESTAR, COMEDOR, JARDINES, ÁREAS VERDES Y COCHERA) f) INSTALACIONES DEL HOTEL YURA CON MOBILIARIO, VAJILLA/CUBIERO Y PERSONAL DE SERVICIO (SALA ESTAR, COMEDOR, JARDINES, ÁREAS VERDES Y COCHERA) Nota: Para el uso de las instalaciones deberan pagar la tasa de Garantía del 20% del alquiler	45.65	2100.00				4,600.00	
			46.74	2150.00					
			52.17	2400.00					
5.5	ALQUILER DE HABITACIONES DEL HOTEL DE YURA. check-IN : (1:00 PM A 11:00 AM) Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Recibo de Pago por alquiler A. HABITACIÓN SIMPLE. B. HABITACIÓN DOBLE. C. HABITACIÓN TRIPLE. D. HABITACIÓN CUÁDRUPLE. E. HABITACIÓN MATRIMONIAL SIMPLE. F. HABITACIÓN MATRIMONIAL ESPECIAL A G. HABITACIÓN MATRIMONIAL ESPECIAL B H. CAMA ADICIONAL PARA HABITACIONES Nota: Incluye el ingreso desayuno e ingreso a los pozos medicinales	2.93 3.48 4.13 5.43 3.26 4.13 4.57 1.30	135.00 160.00 190.00 250.00 150.00 190.00 210.00 60.00	AUTOMÁTICO	HOTEL DE YURA			PERSONAL AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD
5.6	ALQUILER DE ZONA DE PARRILLAS REGULADA Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Recibo de Pago por uso por 5 horas	0.13	6.00	AUTOMÁTICO	HOTEL DE YURA			PERSONAL AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD

NOTA: El pago se realiza en la caja de la Municipalidad Distrital de Yura.

NOTA: El pago se realiza en la caja de la Municipalidad Distrital de Yura.



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA									
Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA		PLAZO PARA ATENDER	AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO	Año		INICIO DE TRÁMITE DEL SERVICIO
			%UIT	S/.			Valor	2022	
5.7	ALQUILER DE LOCAL PARA AGENCIA DE TURISMO Y AFINES Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Recibo de Pago por alquiler mensual. Nota: Para el alquiler del local el administrador deberá pagar 01 mes de adelanto y 01 mes de garantía.	6.52	300.00	05 DÍAS HÁBILES	HOTEL DE YURA	S/.	4,600.00	PERSONAL AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD
5.8	ALQUILER DE COMEDOR DEL HOTEL O BAJO CONSECIÓN DEACUERDO AL REGLAMENTO Base Legal Ley N° 27444 Art 113 Decreto Legislativo N° 1452 Art 37.4	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Recibo de pago por alquiler mensual. Nota1 :Para el alquiler del comedor no incluye equipamiento (cocina, refrigeradora, vajilla etc), en caso de venta de bebidas alcohólicas se encuentra regulado de a cuerdo al reglamento interno del hotel y sus modificatorias Nota 2: Para el alquiler del comedor el administrador deberá pagar 01 mes de adelanto y 01 mes de garantía.	6.52	300.00	05 DÍAS HÁBILES	HOTEL DE YURA			PERSONAL AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD

NOTA: El pago se realiza en la caja de la Municipalidad Distrital de Yura.

NOTA: El pago se realiza en la caja de la Municipalidad Distrital de Yura.

